



PUBLICIDAD

Anuncios en la «*Extremadura*», 5 céntimos de p...  
 Los permanentes, los se publican en las de...  
 Los originales no se devuelven.  
 No se publican los lunes.  
 SUSCRIPCIÓN

Badajoz un mes...  
 ptas.—En provincias, 5 id.—Extra...  
 trimestre, 6 id.  
 La correspondencia dirigirá al administrador Redacción y Administración Atoa-Atoa 18

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

## BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender a aquella con toda la solícitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo, si se le quiere dar ocupación.

Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Río 48 y 50.

## Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

## Un miting.

En Londres, el día 8, se celebró una reunión de anarquistas de varias naciones de Europa, en beneficio de los obreros que aquí han sufrido persecución por la justicia. De lo que allí se dijo creemos que se desprende, no la renuncia al uso de la fuerza contra la fuerza, pero sí al del crimen. Acto que podrá contribuir mucho a que se estudie serena y desapasionadamente la anarquía, a la cual, sabiéndolo ó no sabiéndolo, vamos todos los liberales.

Otro hecho hubo notable en aquel miting. Habló Tarrida del Marmol, hombre de gran cultura, que estuvo preso en Montjuich cuando ocurrió el lamentable suceso de la calle de los Cambios de Barcelona. Tarrida, no sólo condenó el robo, el asesinato y el empleo de la dinamita, sino que también declaró que la anarquía no se realizará nunca por completo.

«La anarquía, dijo, es lo que el límite en matemáticas: una cantidad constante a la cual tiende otra variable que nunca la alcanza. A fuerza de dividir una cantidad, añadió, nos vamos indefinidamente acercando a cero, mas al cero nunca llegamos. Así sucede con la autoridad: podremos ir la cercenando, pero no llegar a destruirla.»

Nos alegramos de que Tarrida haya dado estas explicaciones; nosotros, sin recurrir a las matemáticas, las dimos hace cuarenta y seis años, en un libro de que no quedan sino escasísimos ejemplares.

«La constitución de una sociedad sin poder, decíamos, es la última de nuestras aspiraciones revolucionarias: en vista de ese objeto final hemos de determinar toda clase de reformas.

«¿Nos conduce a ese objeto la creación de un poder fuerte? Si todo poder es en sí tiránico, cuanto menor sea su fuerza, tanto menos será su tiranía. Debe estar, hoy por hoy, reducido a la menor expresión posible.

«¿Le da fuerza la centralización? Debemos descentralizarlo. ¿Se la dan las armas? Debemos arrebatarlas. ¿Se la dan los principios religiosos y la actual organización económica? Debemos destruirlos y transformarla. Entre la monarquía y la república, debemos optar por la república: entre la república, unitaria y la federativa, debemos optar por la federativa: entre la federativa por provincias ó categorías, debemos optar por la de categorías. Ya que no podamos prescindir del sistema de votaciones, universalizaremos el sufragio; ya que no podamos prescindir de magistraturas supremas, las haremos en cuanto quepa renovables.

«¿Sobre que legisla hoy el poder público? Hoy legisla aun sobre los derechos individuales. Los pondremos fuera del alcance de sus leyes. Hoy legisla aun sobre nuestra propiedad: la anularemos sobre los instrumentos de trabajo y la declararemos sobre los frutos de la inteligencia y la obra de nuestras manos completamente ilegible. Reduciremos sin cesar su facultad legislativa, con ella la ejecutiva, y no lo dejaremos al fin con más atribuciones que las de saldar el *Debe* y el *Haber* de los intereses generales.»

En libro de fecha más reciente decíamos: «El Estado no es más que el organismo de las naciones: se lo podrá corregir una y mil veces acomodándolo a las ideas y las necesidades de los tiempos, jamás eliminarlo.»

Las ideas no salen nunca depuradas ni perfectas. Hay necesidad de ir las siempre debatiendo para que suelten sus impurezas, é ir las siempre estudiando para mejor definir las. Ha prestado Tarrida un verdadero servicio definiendo la anarquía.

F. PI Y MARGALL.

## Murmuraciones

Todos los periódicos se dedican a honrar la memoria de D. Leopoldo Alas (*Clarín*), ilustre crítico español que acaba de bajar al sepulcro.

Sincera y honda pena sienten los periodistas españoles ante la desaparición de ese luchador ferviente y entusiasta, que raro era el día en que no escribía un artículo.

La prensa, al llorarlo, cumple uno de sus más sagrados deberes, porque *Clarín* era, más que otra cosa, un periodista.

Escribía al correr de la pluma—que no de otro modo se puede producir tanto—y algunas veces caía en los mismos defectos que criticaba.

Su labor periodística asombra, y su profundo saber en todas las ramas de la filosofía le habían figurado como el primer crítico español.

El puesto que deja vacío es difícil de ocupar.

Leopoldo Alas hay muy pocos en España.

La prensa española, al rendir homenaje de respeto al ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo, cumple una misión augusta, compensando de alguna manera los ordinarios extravíos que a diario padece.

Le ha faltado únicamente decir, después de los artículos y elogios a figura de tanto relieve, lo siguiente:

—Los elogios que dedicamos a esta figura que acaba de desaparecer, son justos y sobradamente merecidos. No los confundáis con los que a diario dedicamos, ó por compromiso, ó a tanto la línea.

El mejor panegirico es esta coda que un distinguido escritor pone a su artículo: «Ha sido un escritor que además de la belleza, amaba la bondad.

Ha defendido con entusiasmo hermosos ideales.

Ha batallado por ilustrar y educar a sus coetáneos.

Ha logrado extender la cultura literaria en su patria.

Le ha apasionado defender lo que honradamente creía justo.

Trabajó mucho, y trabajando cayó para siempre, perdida la salud en la lucha.

La muerte de quien así ha vivido, merece ser llorada. Por eso la lloramos.»

De éstos... habrá si acaso, uno en cada lustro.

Pero... confesémoslo para honra nuestra: ¡todavía los hay!

Un as rónomo moderno anuncia que este verano hará un calor sobrehumano, y que esto será un infierno.

Dichoso el que pueda ir al Norte a veranear....

Noaotros, a trabajar, como pobres, a sufrir.

Malaya la ingrata suerte que hace tan mal el reparto....

De calor y frío harto, sólo aguarda un la muerte.

Con ansia la espero ya; ven, aguardándote estoy....

(Espérate, que ahora voy a beberme un *chato* allá.)

Tras de largas conferencias celebradas,

y tras grandes resistencias comentadas,

Polavieja se ha negado a alistarse con Silvela de soldado....

Sólo anhela dedicarse a la oración,

porque estima el hombre ilustre que así le da mayor lustre a su querida nación.

Yo alabo como merece su ideal.

Como víctima se ofrece celestial.

Empuñe el devocionario, y de templo en sacristía ó sagrario,

noche y día riegue a Dios por esta España

que paga a sus generales dos mil millones de reales para hacer esa... campaña

El día 30 del corriente mes se pueden sacar las cédulas sin recargo....  
 ¡Pa mi, aunque la aligeren de peso, como si nál...  
 Para comprar cédula estamos, con las patatas al precio del jamón.

CARRASQUILLA.

## De todo un poco.

### La Ilustración Nacional

Hemos recibido el número 14, año 22, de esta acreditada revista. Contiene artículos y poesías de reputados escritores y excelentes grabados.

Administración, Eshegaray 34, Madrid.

### Madrid Cómico

El número de esta festiva publicación correspondiente a la actual semana no deja nada que desear.

He aquí el sumario.

Leopoldo Alas (*Clarín*).—De todo un poco por Luis Taboada.—Justa por peccadoras, por Manuel Soriano.—Amigos fúnebres, por el saestre del Campillo, Primavera, por Rodao, Los mártires de la belleza, por Salvador Rueda, Tener es, por Gregorio Barragán, Ofrenda impura, por Lassa-Miño. Pictambore eunatoriano, por Fray Candil; Cantares, Epigramas.

Ilustran dicho número chispeantes grabados.

Cada número de *Madrid Cómico* cuesta 15 céntimos.

### El Ozono

El *Ozono*, oxígeno tricondensado por la acción de la electricidad, es el gran agente restaurador del organismo, por tener dos acciones sobre él: activa la oxidación de la sangre y destruye los microorganismos que puedan existir en el aparato respiratorio. Las inhalaciones de *ozono*, que hacen llegar el medicamento directamente a los bronquios y a las últimas células pulmonares, constituyen el único remedio eficaz para la curación de la tisis, tuberculosis pulmonar, anemia, asma, laringitis, catarros agudos ó crónicos, bronquiales y pulmonares, y en general para todas las enfermedades del aparato respiratorio y debilidades orgánicas.

Este sistema, sancionado por la Academia de Medicina de París y por el Congreso de Electrológica, se aplica en el Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal, núm. 1.

Hay aparatos ozonizadores a disposición de los señores médicos y enfermos, desde 75 pesetas.

## Sección Regional.

El teniente fiscal D. Angel Vera es el que ha ido a Don Benito y representado al Ministerio público en la causa contra Carmen Benitez y Tomás Mera, por el asesinato D. Francisco Fernandez, así como en la causa contra un vecino de Campanario por parricidio, a que alude la carta de D. Cesareo R. Martín de Castejón publicada anteayer en LA REGIÓN EXTREMA.

Dentro de algunos días, marchará a Don Benito, para relevar al Sr. Vera, el abogado fiscal Sr. Alvarez; y más adelante, ó sea en la primera quincena de Julio, cuando la sección de la Audiencia provincial que ahora se encuentra en aquella ciudad, se traslada a Zafra, irá a relevar al Sr. Alvarez el abogado fiscal D. Diego Medina.

Ha sido nombrado Alcalde de Mérida D. Miguel Galán Ledo, que *in illo tempore* lo fué del pueblo de Mirandilla.

Crónica Local

EL ASUNTO DE LAS AGUAS.

Satisfaciendo los deseos manifestados en la carta que publicamos hace pocos días, vamos a dar a conocer la escritura de compra de 700 metros cúbicos, otorgada el 19 de Agosto de 1878, ante el notario D. José Vazquez Huidalgo, por una comisión del Ayuntamiento y otra de la sociedad «Aguas del Gévora.»

Hechos de dicha escritura.  
1.º Que a la Sociedad titulada «Aguas del Gévora» corresponde hoy la concesión de 1.250 litros por segundo, tomados de los ríos Gévora y Zapatón, para dedicarlos al riego de la vega del Gévora y Guadiana, y al pasar el canal al frente de esta población, elevar las aguas necesarias para el abastecimiento de la misma, cuya concesión, hecha por la Superioridad a los señores D. Fernando Montero de Espinosa y socios, por Decreto del 12 de Mayo de 1874, ha sido cedido por los concesionarios a dicha Sociedad, por contrato firmado en esta capital el 13 de Junio de 1878.

2.º Que el Ayuntamiento de Badajoz, queriendo asegurar el surtido público de la capital y el riego de sus calles, arbolados y paseos, ha determinado comprar 700 metros cúbicos diarios de agua, suministrados en la forma que luego ha de expresarse; y contando ya con los medios necesarios para su pago, según la Real Orden de 19 de Junio de 1878, que le autoriza para emplear el producto del 80 por 100 de los bienes de Propios vendidos y por vender, hasta la cantidad de 500.000 pesetas, ó sean 2.000.000 de reales, a fin de llevar a efecto su cometido, otorgan.

Que la Sociedad denominada «Aguas del Gévora» vende a perpetuidad al Ilustre Ayuntamiento de esta capital 700 metros cúbicos diarios de agua, tomados del canal que la Sociedad ha de construir con las aguas del Gévora y Zapatón, reunidas y elevadas a esta población, en la forma que determina el plano y proyecto de obras aprobados ya por la Superioridad, y por el precio y con las condiciones siguientes:

1.ª De los 700 metros vendidos, 100 serán conducidos a la ciudad por derivación directa y sin presión, para abastecer la parte baja de la población.

2.ª El surtido de aguas se hará por la Sociedad en las cañerías principales que pasen por el centro de las calles y la distribución de cantidad se fijará de común acuerdo entre el Ayuntamiento y la Sociedad vendedora.

3.ª La Sociedad construirá ocho fuentes de vecindad, dos fuentes abrevaderos, tres fuentes de ornato y cincuenta bocas de riego, todo con sujeción a los planos ya aprobado por el Ilustre Ayuntamiento.

4.ª Todos los gastos de entretenimiento y reparación desde la toma en las tuberías principales del medio de las calles, serán de cuenta del Ayuntamiento, así como también la ejecución de todas las demás obras que estime necesarias para dar aplicación a los 700 metros cúbicos de agua que adquiere.

5.ª Mientras no existan contadores que con la exactitud conveniente puedan determinar el gasto de agua, se calculará la entrega de los 700 metros cúbicos por medio de los servicios de su empleo; cuando existan estos contadores, los gastos de adquisición y de su establecimiento se sufragaran de por mitad entre el Ayuntamiento y la Sociedad.

6.ª (Se refiere a la obligación contratada por el Ayuntamiento de franquear el paso de las tuberías de la Sociedad, por calles y plazas.)

7.ª El precio que satisfará el Ilustre Ayuntamiento a la Sociedad por la compra a perpetuidad de los 700 metros cúbicos, es el fijado de 500.000 pesetas, y su pago se hará efectivo en los siguientes plazos: 125.000 pesetas a la llegada de las primeras aguas de la Sociedad, a la puerta de Palmas; 125.000 pesetas cuando estén las aguas en el Castillo; 125.000 cuando la sociedad entregue la totalidad de la dotación convenida, y las últimas 125.000 pesetas, a los seis meses de este último plazo.

8.ª El Ayuntamiento se obliga a satisfacer dichas cantidades en los plazos prefijados, con el producto del 80 por 100 de sus Propios vendidos y por vender, así como con las cantidades que procedentes de los mismos bienes existen en la Caja de depósitos, obligándose a no emplearlos en ningún otro objeto ni gasto por preferente que pudiera parecer, mediante a que la autorización concedida por la Real orden de 19 de Julio del corriente año de 1878, limita y determina el uso de estos fondos al abastecimiento de aguas y no a ningún otro; y para el caso de que el vencimiento de los plazos prefijados no coincidiese con las fechas que el Ayuntamiento debe cobrar del Estado su parte en el producto de las ventas, el Ayuntamiento abonará a la Sociedad vendedora un interés igual al que el Estado le satisfaga por los intereses del 80 por 100.

9.ª La Sociedad se compromete a empezar las obras, luego de otorgada esta escritura, la de compra de concesión y la de construcción de obras, y a terminarla a los tres años de comenzadas.

10.ª La Sociedad se obliga a mantener en buen estado las tuberías que quedan a su cargo, así como las obras del canal, río Zapatón y Gévora, propias a asegurar el abastecimiento de la población. La Sociedad no responde de las interrupciones ocasionadas por fuerza mayor, así como de las que ocasionará la limpieza del canal y tuberías. Cuando estas deben ocurrir, será obligación de la Sociedad prevenir al Ilustre Ayuntamiento con la anticipación necesaria.

Estas limpiezas han de realizarse siempre que sea preciso y cuando la higiene lo exija a juicio de la Junta de Sanidad ó personas peritas.

11.ª El Ilustre Ayuntamiento dispondrá de los 700 metros cúbicos para las atenciones del servicio público, en la forma que se considere más conveniente; pero no podrá ceder ninguna parte a empresa, establecimiento ni a particulares y solo a los establecimientos que corren exclusivamente a su cargo y bajo su dependencia.

12.ª (Se refiere al derecho de hacer la Sociedad por sí, aunque por cuenta del Municipio, toda obra de conducción de aguas en tubería general. Las obras exteriores que el Ayuntamiento haga para el aprovechamiento, serán de su competencia.)

14. (Establece que las cuestiones que surjan entre las partes contratantes, serán dirimidas por árbitros.)

15.ª El Ayuntamiento cederá gratuitamente a la Sociedad los terrenos de su exclusiva pertenencia que aquella necesite para establecimientos de lavaderos, casa de baños ú otros análogos, en la Alameda Vieja.

16.ª Para la completa garantía del Ayuntamiento, la Sociedad se compromete a no vender agua sin que quede para arrendar la cantidad bastante a producir la suma suficiente a costear los gastos de entretenimiento, explotación y abastecimiento a perpetuidad.

LICORORO El mejor digestivo.

Programa de las piezas que en el paseo de San Francisco ha de ejecutar hoy, de diez a doce, la banda de Gravelinas.

Paso-doble «Venecia». — M. González.  
Gavota de las bellas. — Montesinos.  
Fantasía de la zarzuela «La Revoltosa» — Chapi.

Walses: «Ma Charmante». — Valdtenfel.  
Paso-doble de la zarzuela «El Motete».

Anteayer contrajo matrimonio la lindísima señorita Isabel Alburquerque, con el auxiliar de la Intervención de Hacienda, D. Luis Mata.

Si nuestros deseos llegan a verse cumplidos, la luna de miel de los recién casados, no se extinguirá nunca.

Baños de Montemayor (CACERES.)

GRAN FONDA.—ELOY  
FRENTE AL BALNEARIO.

Bonitas habitaciones Salón de recreo y Jardines.  
Coche en la estación del ferro-carril a todos los trenes.

Ayer fué lunes.  
Lo cual quiere decir: el Ayuntamiento no celebró ayer sesión por no haber concurrido suficiente número de concejales.

Santa Catalina.

Todos los días helados de chufas, de mantecado y de leche merengada.  
Los días festivos, sorbetes de frutas, y por encargo, de las clases que se pidan.

Tribunales.

Como, saben los lectores, se encuentran en Don Benito tres magistrados de la Audiencia provincial: no quedan en Badajoz más que otros dos, por encontrarse uno en Madrid, hace meses, en comisión del servicio, porque así le plugo al anterior ministro de Gracia y Justicia y al actual. Se ha hecho, pues, preciso, para poder constituir aquí tribunal, que actúe a diario el magistrado suplente D. Angel Pesiny, único con que se cuenta hoy, pues D. Luis Sanchez Rivera presentó la renuncia de ese cargo.

Gracias al Sr. Pesiny, pueden celebrarse juicios diariamente.

Los que hubo ayer fueron los siguientes:  
Sección 2.ª  
Procesado: Antonio Sanchez Borrego, vecino de Mirandilla.  
Delito: Allanamiento de morada.  
Fiscal: Sr. Alvarez.  
Abogado defensor: D. Gabriel Rodriguez Barrientos.

Sección 1.ª  
Procesado: Agustin de la Rosa, vecino de Villanueva del Fresno.  
Delito: Hurto frustrado de bellotas.  
Fiscal: Sr. Alvarez.  
Abogado defensor: D. Isidoro Osorio,

VENTA.

Se anuncia la del corcho que ha de extraerse en el próximo verano, en varias dehesas de la pertenencia del Sr. Duque de Alba, en Villanueva del Fresno.

Las gestiones para su adquisición deben hacerse en las oficinas de S. E. en Madrid, Palacio de Liria y en la Administración de Villanueva del Fresno, a cargo de don Tomás Hernandez.

También puede gestionarse en los mismos puntos expresados anteriormente la adquisición del corcho en la dehesa del Zarzoso, sita en el término de Jerez de los Caballeros.

En el próximo mes de Julio se celebrará el matrimonio de la bellísima señorita Balbonera Saavedra Mancio, con el joven D. Mario Pesiny.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro suscriptor de Berlanga D. Juan Arias Sabido, el cual salió hoy en el tren mitxo, para el pueblo de su domicilio.

Sr. Alcalde:  
La acera izquierda del último trozo de la calle de Arco-Aguero se halla en el estado mas lamentable.

Urge su recomposición y por lo tanto es de esperar que haga V. cuanto sea indispensable para que se arregle el acerado referido.

Regalo a los compradores.

Se dan por papeletas de todos los géneros, y por el chocolate en el establecimiento de Ultramarinos y Coloniales

DE  
PEDRO ALFARO,

2, Melendez Valdes, 2.  
BADAJOZ.

Si el gerente de la empresa del alumbrado eléctrico se toma la molestia de ir al paseo de San Andrés, verá que las bombas de los candelabros están llenas de telarañas y de polvo, revelando que no se limpian hace tiempo.

Conviene, pues, que los dependientes de la empresa limpien dichas bombas.

Ayer tarde tuvo lugar el entierro del general de brigada D. Julio Agudo Velasco, que falleció anteayer en Barcarrota.

El regimiento de Castilla fué el encargado de cumplir lo que en tales actos prescriben las ordenanzas.

A la Sra. viuda y a los hijos del finado damos el pésame por la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

Matadero.

Reses sacrificadas el 16 y 17 del corriente.

|                  |              |              |
|------------------|--------------|--------------|
| Vacuno.....      | 4 toros..    | 1639'059 ks. |
|                  | 0 vaca...    |              |
|                  | 1 buey...    |              |
|                  | 2 erales..   |              |
|                  | 1 añojo..    |              |
| Lanar y cabrio.. | 0 carneros.. | 930'750      |
|                  | 37 ovejas.   |              |
|                  | 20 borros.   |              |
|                  | 0 macho      |              |
|                  | 2 chivos     |              |
|                  | 14 cabras    |              |

Total reses... 81 Total. 2569'809

SE DAN VALES

DE LA

UNION IBÉRICA

(Delegación: Arco-Aguero, 9, pral.)  
en los establecimientos siguientes:  
Doña Josefa Lopez, Colegio de niñas, Calatrava 1, principal.  
D. Aquilino Portillo, Fábrica de Cervezas, Zurbarán 11.  
D. Felisardo Diaz, Coloniales y Ultramarinos, Plaza de San Andrés núm. 9.  
D. Joaquin Zeilo, Colegio de niños, Plaza de San Francisco.

REGISTRO CIVIL

Días 16 y 17 de Junio de 1901.

FALLECIDOS.

Antonia Cubero, 2 días; atrepsia.  
Ascensión Mendez Fernandez, 1 mes: eclampsia.  
Manuel Izquierdo Corrales, 17 meses, gastro enteritis.  
Miguel Royano Garcia, 58 años, neumonía infecciosa.

NACIDOS

Leonides Marcelo Carmona.

CASAMIENTOS

Luis Mata Ortiz, con Isabel Alburquerque Rodriguez.

Gabinete Médico

Puero Terápico.

Sucursal de los Establecimientos de Aguas Azoadas é inhalaciones, de Córdoba y Huelva.

Tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio.

MÉDICO DIRECTOR:

Dr. Teodomiro Herrera Barroso.

Horas de sesiones y consultas, de 10 de la mañana á 7 de la tarde.

Días festivos hasta las 2.

Melendez Valdés (antes Granado) n.º 55, bajo

Lentejas,

llegaron frescas de Castilla.  
Besugo en escabeche á 1,75 el kilo.  
Especialidad en cafés tostados chocolates elaborados á brazo y de los Reverendos padres Benedictinos, y todo lo concniente al ramo de coloniales y confitería.

P. de la Cons- titución, n. 11 LA PERLA, y Moreno Nieto, núm. 1

Servicio telegráfico

Lo de Gibraltar.

Madrid 17 (21.)

Telegrafían de Londres, que en la Cámara de los Comunes va á tratarse nuevamente la cuestión de Gibraltar.

Un diputado preguntará si España presentó cualquier pretexto diplomático ó ha hecho objeciones acerca de las obras marítimas en aquella plaza, si va á hacerse algun ofrecimiento á España para obtener de ella que abandone la bahía de Gibraltar y si Inglaterra tiene la intención de abrir negociaciones para lograr la cesión de la costa occidental de dicha bahía una porción de territorio suficiente para asegurar la defensa del puerto.